

Pase al Dr. Ignacio Torres Negreira, para coordinar respuesta con el Sr. Subsecretario.

#### A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se elevan los presentes, a efectos de dar respuesta a lo solicitado por el Sr. Senador de la República, de acuerdo a lo informado por el Sr. Presidente de la JUNASA:

1. ¿Cuántos afiliados tiene la Cooperativa Médica de Treinta y Tres?

La Cooperativa Médica de Treinta y Tres cuenta con 1.560 afiliados al 30/06/2020.

2. ¿Qué cantidad de afiliados perdió dicha Cooperativa en la última apertura del corralito mutual?

En la última apertura del corralito mutual dicha institución tuvo un saldo negativo de 287 afiliados.

3. Si dicha Institución acredita un cuerpo médico que incluya las especialidades básicas y la dotación necesaria de personal

Según las inspecciones asistenciales realizadas, existen carencias en el cuerpo médico y en la dotación de personal.

4. ¿Cuenta con habilitación y permiso de funcionamiento de sus servicios asistenciales?

La institución no cuenta con habilitación ni permiso de funcionamiento vigente.

5. ¿Cuenta con servicio de internación? Y en caso de contar con dicho servicio, ¿dónde se presta?

La institución carece de servicios de internación propia, prestándose dichos servicios por parte de ASSE o CASMU

6. ¿La Dirección Técnica de la institución está cubierta?

Actualmente la Dirección Técnica se encuentra vacante.

7. ¿Cuál es la situación económico financiera de la institución?

La institución atraviesa una grave situación económico financiera con cesión de la totalidad de sus créditos FONASA

8. En caso de tener acreedores, ¿quiénes son y por cuáles montos?

Los principales acreedores son de índole laboral, proveedores y la institución Casa de Galicia.

9. ¿Cuenta con embargos sobre los créditos de la cuota de salud?

Efectivamente, la institución tiene embargados los créditos de las cuotas salud.

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 24 NOV 2020

**SRA. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
BEATRIZ ARGIMÓN**

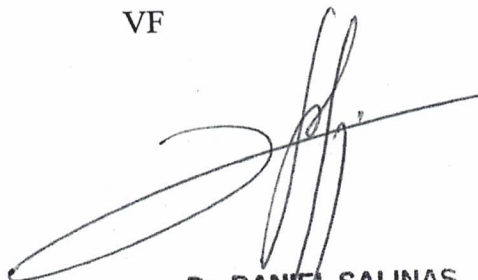
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta al Oficio N° 534/2020 de 8 de setiembre de 2020, referente al pedido de informes presentado por el Señor Senador Luis Pintado.

En virtud de lo solicitado, se adjunta copia del informe elaborado por la Junta Nacional de Salud de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° *1528*  
Ref. N° 001-3-5306-2020  
VF



**Dr. DANIEL SALINAS**  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

